



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

UNIDAD EJECUTORA: ZONA CALDERON

FECHA DE ELABORACIÓN: 31.03.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000000569

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**




| CENTRO GESTOR                                  | PROYECTO                  | FONDO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN   | AUMENTO  | REDUCCIÓN |
|--|---------------------------|-------|---------|---|----------|-----------|
| ZC09F090 -<br>Administración Zonal<br>Calderón | GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS | 002   | 530404  | Maquinarias y Equipos<br>(Instalación, Mantenimiento) |          | 3.000,00- |
| ZC09F090 -<br>Administración Zonal<br>Calderón | GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS | 002   | 530405  | Vehículos (Servicio para<br>Mantenimiento y           |          | 1.800,00- |
| ZC09F090 -<br>Administración Zonal<br>Calderón | GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS | 002   | 530813  | Repuestos y Accesorios                                | 4.800,00 |           |
| <b>TOTAL</b>                                   |                           |       |         |   | 4.800,00 | 4.800,00- |

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO INCREMENTO PARTIDA REPUESTOS 530813

EXPEDIENTE No 0400000142

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

|                          | ELABORADO   | REVISADO   | AUTORIZADO   |
|--------------------------|---|--|--|
|                          | <br>Firmado electrónicamente por:<br><b>ELSI MARGOTH<br/>CADENA POZO</b> | <br>Revisado electrónicamente por:<br><b>ELSI MARGOTH<br/>CADENA POZO</b> | <br>Autorizado electrónicamente por:<br><b>EDWIN DANIEL<br/>CAJAS BECERRA</b> |
| FUNCIONARIO RESPONSABLE: | ELSY CADENA   | ELSY CADENA  | DANIEL CAJAS   |
| FECHA:                   | 31.03.2022  | 31.03.2022   | 31.03.2022   |

AUTORIZADO  
del 30 MARZO 2022



Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0497-M

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

**PARA:** Sra. Mgs. Ana Maria Sanchez Castillo  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

**ASUNTO:** AUTORIZACION TRASPASO DE CREDITOS, PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS, INCREMENTO PARTIDA PRESUPUESTARIA 530813 REPUESTOS Y ACCESORIOS

De mi consideración:

Mediante memorando No. GADDMQ-AZCA-DAF-UA-2022-0003-M de 18 de marzo de 2022, el responsable del Área de Transporte de la Administración Zonal Calderón, presenta el Informe Técnico y Estudio de Mercado, a fin de proceder a la contratación del servicio de mantenimiento de los vehículos, maquinaria y adquisición de repuestos para los vehículos y maquinaria de la AZCA, determinando que se requiere incrementar la partida presupuestaria No. 530813 "Repuestos y accesorios"; para lo cual se ha elaborado el Informe Técnico, Financiero y de Planificación, documentos que se anexan al presente memorando.

Con estos antecedentes y siendo necesario incrementar la partida presupuestaria mencionada, para proceder a realizar el mantenimiento de los vehículos y maquinaria de la AZCA, solicito a usted muy comedidamente se autorice el Traspaso en mención, el mismo que se financiará con saldos disponibles de las partidas 530404 y 530405 de mantenimiento de maquinarias y vehículos, respectivamente; sin que se afecte el techo presupuestario del Proyecto Gastos Administrativos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Administración Zonal  
**CALDERÓN** | **Quito**  
Digno



Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0497-M

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

Anexos:

- Informe Financiero
- Informe Planificación
- Informe Técnico
- Memorando requerimiento

| Accion                                   | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Elsy Margoth Cadena Pozo  | emep               | AZCA-DAF-UIF  | 2022-03-30 |         |
| Aprobado por: Edwin Daniel Cajas Becerra | EDCB               | AZC-DAF       | 2022-03-30 |         |



EDWIN DANIEL  
CAJAS BECERRA

Administración Zonal

**CALDERÓN**



**QUITO**  
Digno



Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DAF-UA-2022-0003-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra  
Director Administrativo Financiero  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**ASUNTO:** AUTORIZACION TRASPASO DE CREDITOS

De mi consideración:

Comunico a usted Sr. Director, que se ha realizado el estudio de mercado para proceder a la contratación del servicio de mantenimiento de los vehículos, maquinaria y adquisición de repuestos para los vehículos y maquinaria de la Administración Zonal Calderón, debiendo indicar que los valores asignados en las partidas presupuestarias correspondientes tienen las siguientes observaciones:

| Descripción                              | Partida | Asignación Inicial | Estudio de mercado | Observaciones  |
|--|---------|--------------------|--------------------|--|
| Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant | 530404  | 5.000,00           | 2.000,00           | Se solicitaron proformas a varios proveedores para que realicen el mantenimiento correctivo de los vehículos de la AZCA, obteniendo la proforma más baja por el valor de USD \$ 2.000, registrando un saldo disponible de USD. \$ 3.000. |



Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DAF-UA-2022-0003-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

|   |        |          |           |  |
|---|--------|----------|-----------|--|
| Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Repuestos) | 530405 | 5.000,00 | 3.200,00  | Se solicitaron proformas a varios proveedores para que realicen el mantenimiento correctivo de la maquinaria de la AZCA, obteniendo la proforma más baja por el valor de USD \$ 3.200, saldo disponible de USD. \$ 1.800 |
| Repuestos y Accesorios                              | 530813 | 8.554,20 | 13.354,00 | Del estudio de mercado realizado para la adquisición de Repuestos y Accesorios de los vehículos y maquinaria de la AZCA, se obtuvo que el valor requerido es de USD. \$ 13.354, Saldo por financiar de USD. 4.800,00     |

Con estos antecedentes solicito a usted muy comedidamente se realicen las gestiones a fin de que la Sra. Administradora Zonal, autorice un Traspaso de Créditos que permita financiar la partida presupuestaria 530813 Repuestos y Accesorios, y proceder con el inicio del proceso de adquisición de repuestos y accesorios para maquinaria y vehículos de la AZCA, tomando los sobrantes de las partidas descritas en el cuadro anterior.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DAF-UA-2022-0003-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Téc. Paul Armando Nuñez Melena

**TRANSPORTE**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA**



Firmado electrónicamente por:  
**PAUL ARMANDO  
NUNEZ MELENA**



Administración Zonal  
**CALDERÓN | QUITO**



Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0288-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra  
Director Administrativo Financiero  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**ASUNTO:** INFORME DE PLANIFICACION PARA TRASPASO DE CREDITO

De mi consideración:

En respuesta al Memorando GADDMQ-AZC-DAF-2022-0467-M, mediante el cual solicita el Informe de Planificación para traspaso de crédito, con el propósito de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria de propiedad de la Administración Zonal Calderón, al respecto se adjunta el Informe de planificación solicitado.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN**  
**PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

Referencias:

- GADDMQ-AZC-DAF-2022-0467-M

Añexos:

- INFORME DE PLANIFICACION.pdf



Estimado el contenido del presente documento es:  
SYLVIA AMPARO  
SOTOMAYOR RAMOS

Administración Zonal

**CALDERÓN** | **QUITO**  
Digno





**SECTOR: SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL  
Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**ADMINISTRACION ZONAL CALDERON INFORME DE  
PLANIFICACION Nro. 008- TRASPASO DE CREDITO**

**Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS**

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0467-M, del 21 de marzo de 2022, emitido por Ing. Daniel Cajas, director Administrativo Financiero.

**1. BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 83 Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre del 2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 9 de enero 2022 suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron los "Lineamientos para Traspasos de Créditos – POA 2022".

**2. ANALISIS PROGRAMÁTICO**

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, responde a:

- a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.
- b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de gestión, Metas de gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del proyecto, Metas del proyecto, Actividades, Tareas y Presupuesto.

La Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS.

En este mismo sentido el proyecto, GASTOS ADMINISTRATIVOS, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de GASTO CORRIENTE e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y Seguimiento MI CIUDAD.





- Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS
- Actividad: GASTOS ADMINISTRATIVOS

#### Tareas:

Las tareas afectadas con el traspaso de crédito se encuentran detalladas dentro del Plan Operativo Anual en función de una estructura programática definida, cuentan con una asignación presupuestaria conforme a la Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre del 2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

### 3. ANALISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

#### a) En términos de avance programático, presupuestario, de eficacia y eficiencia

El proceso de traspaso de crédito del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS enmarcado en el Programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, no se afectará en cuanto se refiere al avance de las actividades programadas, toda vez que será ejecutado, en una misma área y programa.

#### b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta

Tanto la meta distrital como la meta de la Administración Zonal Calderón, registrada y calendarizada para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no alterará, dado que se mantendrá su programación y calendarización inicial.

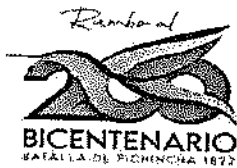
#### c) Techo presupuestario

El techo presupuestario del Programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, no será afectado, toda vez que parte del presupuesto asignado a la partida 530209 del proyecto, se reasignará a la partida presupuestaria necesaria y detallada:

- Disminución: de la partida 530404 USD. / 3.000,00 (tres mil dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América), de la tarea: DOTACION DE BIENES Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- Disminución: de la partida 530405 USD. / 1.800,00 (mil ochocientos dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América), de la tarea: DOTACION DE BIENES Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- Incremento: para la partida: 530813 USD. / 4.800,00 (cuatro mil ochocientos dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América), a la tarea: DOTACION DE BIENES Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

### 4. CONCLUSION

Con lo detallado en los párrafos que anteceden, para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2022, del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón informa: el traspaso de crédito solicitado, no tendrá



modificaciones sustanciales en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021: términos del proyecto, programa, objetivos, metas, producto, actividades, tareas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial.

El programa y proyecto del cual se solicita el movimiento presupuestario se encuentran especificado dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón.

La redistribución del presupuesto se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente.

Este movimiento presupuestario no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa las metas en el POA de la Administración Zonal Calderón.

La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Cordialmente,

SYLVIA  
AMPARO  
SOTOMAY  
OR  
RAMOS

Firma digitalizada  
por Sr. VIVA ANDRÉS  
SOTOMAYOR RAMOS  
del Sr. SOTOMAYOR AMPARO  
SOTOMAYOR RAMOS en C  
INDICADOR DE DATOS A 2  
ANEXO 13 DE  
CERTIFICACION DE  
AUTENTICIDAD  
Número de Firma: 24 452  
Fecha: 2022-03-28 14:25:05-05

Arq. Sylvia Sotomayor  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS

## INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CREDITOS

### PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

#### BASE LEGAL Y NORMATIVA

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante oficio Circular No. 016, de 20 de agosto de 2019, se emiten las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0035-C, de 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 08 de diciembre del 2020, se delega “a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma”.
- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de 15 de enero de 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Mediante circular No. GADDMQ-AG-2022-0002-C, se emiten las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto, ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-003-C, de 9 de enero de 2022, se emiten los Lineamientos para Traspasos de Crédito en Proyectos de Inversión - POA 2022.

#### ANALISIS JUSTIFICATIVO

La Administración Zonal Calderón, es responsable de coordinar la ejecución de los Planes y Programas dentro de su Jurisdicción, así como el cumplimiento de las actividades establecidas en el POA 2022, el Proyecto “Gastos Administrativos”, contempla partidas presupuestarias para atender los requerimientos que demandan la operatividad de la Administración, actividades descritas en el POA 2022, sin embargo es necesario realizar movimientos presupuestarios y optimizar los recursos asignados.

El Proyecto Gastos Administrativos, registra una Asignación Inicial de USD. \$ 405.654,20 (cuatrocientos cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro 20/100 dólares) en varias partidas

presupuestarias. Se debe mencionar que el techo presupuestario del Proyecto fue aprobado por la Dirección Metropolitana Financiera para la elaboración de la proforma presupuestaria, lo que no permitió considerar las partidas y montos correctos y necesarios para el cumplimiento de actividades y metas planteadas para el año 2022.

Mediante memorando No. GADDMQ-AZC-DAF-UA-0003-M de 18 de marzo de 2022, el Téc. Pául Armando Nuñez, Unidad de Transporte de la AZCA, pone en conocimiento del Director Administrativo que se ha realizado el estudio de mercado para proceder a la contratación del servicio de mantenimiento de los vehículos, maquinaria y adquisición de repuestos para los vehículos y maquinaria de la Administración Zonal Calderón, debiendo indicar que los valores asignados en las partidas presupuestarias correspondientes tienen las siguientes observaciones:

| Descripción                                 | Partida | Asignación Inicial | Estudio de mercado | Observaciones   |
|---|---------|--------------------|--------------------|---|
| Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant    | 530404  | 5.000,00           | 2.000,00           | Se solicitaron proformas a varios proveedores para que realicen el mantenimiento correctivo de los vehículos de la AZCA, obteniendo la proforma más baja por el valor de USD \$ 2.000, registrando un saldo disponible de USD. \$ 3,000 |
| Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re | 530405  | 5.000,00           | 3.200,00           | Se solicitaron proformas a varios proveedores para que realicen el mantenimiento correctivo de la maquinaria de la AZCA, obteniendo la proforma más baja por el valor de USD \$ 3,200, saldo disponible de USD. \$ 1.800                |
| Repuestos y Accesorios                      | 530813  | 8.554,20           | 13.354,00          | Del estudio de mercado realizado para la adquisición de Repuestos y Accesorios de los vehículos y maquinaria de la AZCA, se obtuvo que el valor requerido es de USD. \$ 13.354, Saldo por financiar de USD. 4.800,00                    |

Por tal razón solicita la autorización de la Sra. Administradora Zonal, para realizar un Traspaso de Créditos que permita financiar la partida presupuestaria 530813 Repuestos y Accesorios, y proceder con el inicio del proceso de adquisición de repuestos y accesorios para maquinaria y vehículos de la AZCA, tomando los sobrantes de las partidas descritas en el cuadro anterior:

#### DEMOSTRACION DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

Con estos antecedentes y con el fin de proveer de repuestos y accesorios a los vehículos y maquinaria de propiedad de la Administración Zonal Calderón, se hace necesario incrementar la partida presupuestaria 53.08.13 de "Repuestos y Accesorios" en el valor de USD. \$ 4.800,00, a través de un Traspaso de Créditos, utilizando los saldos disponibles de las partidas 530404 Mantenimiento de maquinaria y equipos; y, de la partida 530405 de mantenimiento de vehículos; que a la fecha registran saldos disponibles, como se demuestra en la Tabla de Traspasos descrita a continuación, se debe indicar que no se afecta el techo presupuestario del Proyecto y se optimizan los recursos económicos.

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD, por tanto se emite el presente Informe Presupuestario.

### TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS

PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS.

CÓDIGO DEL PROYECTO: GC00A10100001D

| FF. | CENTRO GESTOR | POSICIÓN PRESUPUESTARIA | DETALLE DE LA PARTIDA                       | CODIFICADO | DISPONIBLE | DISMINUCIÓN | INCREMENTO |
|-----|---------------|-------------------------|---|------------|------------|-------------|------------|
| 002 | ZC09F090      | G/530404/1FA101         | Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant    | 5.000,00   | 5.000,00   | 3.000,00    |            |
|     |               | G/530405/1FA101         | Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re | 5.000,00   | 5.000,00   | 1.800,00    |            |
|     |               | G/530813/1FA101         | Repuestos y Accesorios                      | 8.554,20   | 8.554,20   |             | 4.800,00   |

Fuente: cédula presupuestaria SIPARI al 18 de marzo de 2022.

Por lo expuesto y a fin de cumplir con el procedimiento vigente para Traspaso de créditos, se emite el Informe Financiero, a fin de que se continúe con el trámite hasta culminar con la emisión de la Resolución de Traspasos Presupuestarios.



Elaborado y autorizado por:  
**ELSI MARGOTH**  
**CADENA POZO**

Ing. Ely Cadena P.  
**PRESUPUESTO**  
**ADMINISTRACION ZONAL CALDERON**